

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.
en esta Capital.
un mes..... 12 rs. vn.

N. 419.

Domingo 24 de Febrero de 1839.

EN LA PROVINCIA.
franco de porte.
un mes..... 14 rs. vn.
tres meses.... 40.

S. Matias Apostol, y S. Modesto
Obispo y Conf.

CUESTION HOLANDO BELGA

Movimiento del ejército Holan-
des.— Concentraci6n del ejército
Belga sobre la frontera.

(DEL COMMERCE.)

Las noticias mas recientes que
tenemos de la frontera de Holanda
son extractadas de una carta de
Amberes fecha el domingo 20 á las
tres de la tarde, la cual dice, entre
otras cosas:

“El ejército holandés acaba de
hacer un movimiento sobre la iz-
quierda, y se concentra actualmente
en la direcci6n del campamento de
Berverloo. Varios regimientos vi-
vagueaban ya en el campamento de
Eyndhoven.

“Se anuncia para mañana la sa-
lida del 7º regimiento que está aquí
de guarnici6n, y el 8º saldrá tam-
bien de aquí, luego que hayan in-
gresado en sus filas todos los hom-
bres que forman el 13º regimiento
de reserva, los cuales deben estar
reunidos para el día 23.”

El mismo día 20 corria en Am-
beres la voz segun dice el Précurseur
de que la primera secci6n de la
guardia cívica acababa de ser mo-
vilizada.

Todos los hombres ausentes con
licencia han sido llamados con toda
premura, y el sábado por la noche,
el inspector de aduanas, en virtud
de una 6rden ministerial mand6
reunir los empleados del puerto, y
les previno, que en caso de que lle-
gasen á romperse las hostilidades,
formarian una brigada y se dirigi-
rian á la frontera. Todos sin excep-
ci6n suscribieron gustosos á esta
proposici6n.

El domingo por la mañana lle-
garon á Bruselas seis escuadrones
de lanceros, procedentes de Tour-

nay y dos batallones del 2º de lí-
nea.

El regimiento de guias se prepa-
raba para salir de Bruselas, debien-
do acompañar al E. M. G. del e-
jército que está aguardando por
momentos la 6rden de dirigirse á
Lovaina. Los cazadores voluntarios
que estaban en Vilverde en núme-
ro de unos 200, han salido para el
campamento.

Los gefes de los diferentes cuer-
pos del ejército espiden continua-
mente 6rdenes para que regresen á
sus cuerpos todos los hombres
que estaban ausentes con licencia
temporal.

MADRID.

Vuelven á renovarse con mayor
virulencia que nunca los ataques á
la representaci6n nacional. Este
síntoma de la exasperaci6n y vio-
lencia del espíritu de partido, es
nuevo en España, pues no recorda-
mos nosotros que en todo el trans-
curso de tiempo que llevamos de
revoluci6n, se haya formulado una
opini6n tan señaladamente hostil
á la única instituci6n que no habia
todavía perdido entre nosotros su
crédito y autoridad moral. En las
épocas mas tormentosas de nues-
tras disensiones cívicas, las Cortes
habian sido siempre respetadas y
nadie desconoci6 ni recus6 la inves-
tidura de los representantes del
pueblo.

Nadie concede mas latitud que
nosotros al derecho de libre discus-
i6n, y lejos de querer ahogar la que
suscitan los artículos del *Eco*, pro-
vocando á la disoluci6n de las Cór-
tes, vamos á examinar si las razo-
nes que en apoyo de esta medida
alega aquel periódico están confor-
mes con las de interés público que
en casos muy especiales justifican una
resoluci6n tan delicada.

No hace muchos días que trata-
mos la cuesti6n de disoluci6n con

relaci6n al nuevo gabinete, y de-
mostramos que ni los antecedentes
de este, ni su falta de sistema, ni
su escasa autoridad moral lo colo-
caban en situaci6n de poder aspi-
rar constitucionalmente á cotraba-
lancear la opini6n de las mayorias
parlamentarias.

La disoluci6n de las asambleas
representativas, como entonces di-
jimos, solo tiene por objeto resta-
blecer la armonia entre la corona y
aquellos cuerpos, ó entre estos en-
tre sí cuando llegan á ponerse en
pugna las dos Cámaras. Cuando la
corona ha juzgado merecedores de
su confianza á determinados conse-
jeros, y que persuadida de la bon-
dad de su sistema, encuentra resis-
tencia á su aplicaci6n por parte de
los cuerpos colegisladores, se con-
sidera llegado el caso de consultar
la voluntad del país para que los
electores diriman la contienda, y
decidan entre el pensamiento de los
ministros adoptado por la corona
y los últimamente encargados de
expresar la voluntad de la naci6n.

Nadie creará ni por asomo que
nos encontremos en este caso; que
la corona haya escogido á los actua-
les ministros como la expresi6n ú-
nica y esclusiva de su libre é in-
contestable poder, que los conside-
re como los únicos capaces de sal-
var el estado, como los depositarios
del pensamiento que encierra el re-
medio á los males del país. Pro-
bablemente han sido escogidos por
haberse hallado los mas á mano;
porque en la dificultad de organi-
zar un gabinete parlamentario y
hallándonos á la saz6n sin ministe-
rio era forzoso designar quien ocu-
pase los puestos vacantes.

No decimos esto con ánimo de
denigrar á los actuales ministros;
sino únicamente para esclarecer que
su presencia en el poder no es el
signo de la superioridad de un sis-
tema, ni de la alta influencia y
crédito personal de los individuos
que componen el gabinete, sino de
circunstancias del momento, de cau-

sas transitorias, que se llevarán como han traído el accidente de su presencia al frente de los negocios, sin que el país experimente por ello la pérdida de un sistema, única circunstancia que podía dár peso y valor político al actual gabinete.

Estas razones bastan para demostrar que no habiendo desidencia entre la corona y los cuerpos colegisladores, ni poseyendo el gabinete un sistema cuya conservación y triunfo justifiquen dirimir la contienda a su favor, en el caso que hubiese desacuerdo entre el ministerio y la representación nacional, la corona ni el país se hallan constitucionalmente en el caso de recurrir a una disolución.

En honor á la verdad debemos reconocer que los argumentos que emplea el *Eco* van dirigidos á otro fin.

No examina nuestro colega la cuestión constitucional de si existe ó no divergencia entre un sistema ministerial (que en realidad no ha sido formulado) y la mayoría de las Córtes. No busca por medio de la disolución, á dirimir la competencia entre la corona y el país. El *Eco* no se preocupa de esta circunstancia; dice sencillamente: *la opinion politica que yo sostengo está en minoria en los cuerpos colegisladores. disueltose estos para que mis amigos politicos tengan ocasion de adquirir la mayoría.* El calculo nos parece hábil, y creemos lícito que el *Eco* lo ayude con su polémica: siempre que al defender su opinion respetara los derechos y la libertad de las demás opiniones constitucionales.

Desgraciadamente no lo hace así. La cuestión tal cual la siente y la resuelve el *Eco*, no es parlamentaria.

El derecho de disolver, volvemos á repetir, se ha consagrado en la Constitución para proteger la libre acción de la potestad Real, al mismo tiempo que para garantir la intervención que al país pertenece en la dirección de los negocios públicos; pero no existe para que sirva de arma á los partidos, ni de instrumento á las ambiciones políticas.

Cuando una opinion sea bastante fuerte para hacerse constitucionalmente dueña del poder y encuentra resistencia en ejercerlo, ahí está el derecho de disolución para que el fallo del país venga en apoyo de sus elegidos ó de los depositarios de la confianza régia.

Pero que fuera del caso que he-

mos señalado, los partidos políticos provoquen una disolución con el solo objeto de adelantar sus intereses y de mejorar de posición, no es parlamentario, patriótico ni moral.

Solo el trono es juez competente, y único de una medida de esta naturaleza.

Los que la crean útil y necesaria al país, deben empezar por conquistar el poder por las vías legales; una vez dueños y mercedores de la confianza de la corona, todavía les resta dar á conocer y acreditar un sistema de gobierno, y solo cuando encuentren que este es desechado por las mayorías parlamentarias, estarán autorizados á aconsejar la medida que tan ligeramente se propone hoy.

Nos hemos limitado á tratar la cuestión bajo el punto de vista constitucional. Pero las consideraciones políticas que enumera el *Eco* merecen tambien ser examinadas. Esto será asunto de otro artículo.

(Carreo Nac.)

Concluye el artículo de Estudios históricos sobre las antigüedades de Madrid.

Don Alonso, cuando fué su reino invadido, tuvo la fortuna de salvarse en Toledo y halló en el moro Almenon todo agasajo y sincera hospitalidad, pero muerto don Sancho salió de la ciudad referida y fuése á poder de acuerdo con doña Urraca sobre los negocios de la sucesion de la corona de Castilla. Este reino y el de Leon, sabida la desgracia de don Sancho, le aclamaron rey: Galicia, bien que mas tarde, acabó por reconocerle tambien como tal, y en consecuencia quedó desposeido de su patrimonio el infante don Garcia, que privado de la libertad por don Alonso para evitar nuevas turbulencias, fué tratado en todo lo demás con las consideraciones que eran de razon.

Don Alonso, á quien despues se dió el sobrenombre de *Bravo*, fué un principe marcial, intrépido, guerrero, de genio superior, moderado, prudente, con gran fondo de bondad, nobles inclinaciones, corazon benéfico y generoso. Viéndose en pacífica posesion de las tres coronas de Castilla, Leon y Galicia, se hallaba en estado de acometer las mayores empresas contra los infieles; pero reconocido al asilo que habia encontrado en Almenon, rey de Toledo, y fiel al tratado de alianza que se habia firmado con él, solo em-

pleó las armas en defensa de su bienhechor y aliado, y contra los reyes de Córdoba y Sevilla.

Murió Almenon, sucedióle su hijo Hesem ó Hiscem, falleció tambien, y ocupó el trono de Toledo Yahaya, hombre duro, cruel, que mortificaba mucho á los toledanos. Don Alonso se consideró ya fuera del empeño contraido con Almenon, y resolvió la conquista del reino de Yahaya. Los vecinos de Toledo, relacionados con don Alonso durante su permanencia en aquella ciudad, y vejados hasta el extremo por su nuevo rey, solicitaban al de Castilla para que acelerase el rompimiento de las hostilidades. Don Alonso, para llevar á cabo la conquista, invitó á todos los soldados de la cristiandad; algunos vinieron á formar causa comun con él contra los infieles, y todos marcharon sobre el reino Arabe, llevando don Alonso á su lado al Cid, famoso ya por sus combates con los sarracenos.

Juan Lopez de Hoyos siente que Madrid fué la primera poblacion de los dominios de Yahaya, que entró en poder de los castellanos; pero esto no pasaba de conjetura, hija del deseo de hablar en esta circunstancia una nueva gloria que añadir á las de Madrid.

Unos colocan este acontecimiento en el año 1080; otros en el de 1083; otros en el de 1086. Pero siendo cosa averiguada que Toledo se ganó por don Alonso el *Bravo* el año de 1085, y que la conquista de aquella ciudad, y por consiguiente la guerra en toda la comarca, duró seis años, como el rey manifesto despues en documento histórico, parece creible que los cristianos atacasen y ganasen primero á Madrid, que era un importante baluarte de los dominios, y en particular de la metrópoli; por lo menos es muy probable que la atacáron, porque ni en la táctica de aquellos tiempos, ni en la de los sucesores y posteriores pudo darse de comprender la táctica de no dejar enemigos á la espalda.

Asi vemos que don Ramiro II, determinando invadir las tierras árabes, y tal vez llegar á donde don Alonso llegó, cargó sobre Madrid, que pues tenia muros y puertas debia ser gran fortaleza para aquellos tiempos, y la destruyó completamente. Tambien observamos que don Fernando I en igual empresa envió de dirigirse sobre Madrid; y tal vez está en el orden pensar que D. Alonso siguió el camino que habia trazado. Y cuando no imitase á sus an-

VARIEDADES.
COSTUMBRES CABALLERESCAS.
EL PASO HONROSO.

(Continúa)

Tal fue el orden con que entró en la liza esta vistosa comitiva y dando dos vueltas al rededor del palenque, à la segunda se paró en frente del palco de los jueces que lo eran Pero Barba, y Gomez Arias. Entonces Suero de Quiñones requirió á estos que sin respeto ni amistad alguna juzgase de lo que allí pasase, igualando las armas entre todos, y dando á cada uno la honra y prez que se mereciese por su valentia y destreza. Aceptaronlo los jueces y añadieron algunos nuevos capitulos á los que Suero tenia publicados y tras esto alzó la voz el hijo del conde de Benavente, rogando á Quiñones le permitiese sustituirle, dalo caso que alguna desgracia en la justa le impidiera terminar su empresa; hicieron la misma solicitud otros muchos caballeros; pero habiendo reclamado su derecho los mantenedores del Paso, quedó acordado por los jueces que solo ellos entrarían en la liza, y que los que quedasen ilesos proseguirían su aventura, haciendo armas por sus compañeros heridos sin que ninguno de fuera los supliese. Terminada esta ceremonia fueron á un gran festin á que tambien estaban convidada los aventureros ó capustadores que ya habian llegado, y todos se prepararon para empezar las justas al dia siguiente.

Amueció por fin el dia en que se debía dar principio á tan famosa empresa. El primero de los mantenedores á quien tocó entrar en la liza era Suero de Quiñones, é hizo al son de los instrumentos, cautivando el corazón de todos así por su gallarda presencia como por su aire noble y guerrero. Presentose al punto por el lado opuesto Micer Arnaldo de la Floresta Bermeja, alemán que habia acudido desde las orillas del Elba, ansioso de acreditarse en este honroso Paso. Examinaron los jueces las armas de los dos palanques, y hallandolas iguales, si bien notaron que el caballo de Arnaldo era...

á los capitanes Quesada y Garcia de la Torre, ordenó que las armas de Segovia fuesen colocadas sobre la puerta referida en memoria de este acontecimiento, condecorando además con el título de Ricos-hombres á los mismos que el dia anterior no quiso admitir en su presencia.

Green algunos que Gil Gonzalez partió de ligero cuando dió por positivo este acontecimiento, de que se duda por razones poderosas, y el licenciado Quintana le impugna bien á la larga, y no con mala critica. Refiérese esta hazaña de los segovianos por varios escritores que no la cuentan del mismo modo. El licenciado Calvete es, segun Quintana, el que escribió lo que despues copió Gil Gonzalez: otros atribuyeron el hecho á cierto mancebo aventurero que vino de Segovia á servir con el rey D. Ramiro II; y la respuesta que se dice dió D. Alonso á Quesada y Garcia de la Torre pretenden la dió D. Ramiro al puesto y atrevido mozo que vino á presentarse.

Pero Quintana copia una inscripción de Segovia que contradice á Gil Gonzalez y á Calvete, porque su leyenda manifiesta que habiendo estado despoblada por mucho tiempo aquella ciudad, empezaron á poblarla en la era 1126, correspondiente al año de 1088. Lo cual corrobora el señor Estrada en su poblacion general de España, diciendo que Abderraman, rey de Córdoba destruyó á Segovia el año de 755, y que quemó muy limitada, hasta que la ensanchó el conde Fernan Gonzalez, y últimamente la reedificó el conde D. Ramon en tiempo de su suegro D. Alonso VI el año de 1088.

Si esto es así, no parece creíble que los segovianos se hallasen en 1083 en el cerco de Madrid, y menos que aquel otro caballero aventurero, que tambien habia en segoviano, pudiese hallarse en el otro cerco y asalto por el rey D. Ramiro: acontecimientos que se ven separados en la cronología de mas de cien años.

Añádase á todas estas observaciones la de que, segun Colmenares, Diaz Sanchez y Fernan Garcia fueron del tiempo de D. Ramiro. Nueva discordancia: nuevo motivo para dudar cuando no hay monumentos ni historias auténticas que nos ilustren. Lo cierto es que D. Alonso VI se apoderó de Madrid para conservar, y que desde entonces data el verdadero engrandecimiento de nuestra capital.

AZCONA.

(Pan.)

tecesores, se puede asegurar que debió imitarlos, pues con la ocupacion de Madrid tenia su ejército comodidad y seguridad, y facilidad de mayores aprestos militares, cuya oportuna direccion y operaciones podian ser protegidas mas oportunamente de nuestra capital.

Quintana cita al P. Fr. Francisco de Benavides, en apoyo de esta misma opinion, y dice el último en su libro titulado Ramillete Virjinal, que los cristianos hicieron gran destrozo y matanza en los moros del reino de Toledo: que para ponerles freno fuerte y reprimir su audacia establecieron los cristianos en Madrid un presidio respetable: que desde aquí hacian insustribible guerra á los moros de Toledo, Córdoba, Granada, Zaragoza y Valencia: que los árabes temblaban y estaban á raya; y que los castellanos, desde este fortísimo puesto, los ofendian, cortaban sus tierras, y volvian á Madrid con grandes presas, alcanzando insignes victorias y trofeos.

Como quiera que sea, no hay una memoria histórica, un documento, una tradicion conforme sobre el particular, y todo se queda en meras conjeturas, si bien mas ó menos probables, con arreglo á circunstancias subalternas del hecho principal que examinamos, y á datos que las mismas circunstancias nos ofrecen.

Gil Gonzalez Davila, quiere, á pesar del silencio de los historiadores, que las jentes de las ciudades vecinas, Avila, Segovia y otras, acudiesen, llamadas por el rey D. Alonso, á la conquista de Madrid. Y cuenta que los segovianos, que formaban uno de los tercios enviados por las ciudades al servicio del monarca, se retardaron algun tanto en razon de las muchas nieves, que tenian intransitables ó muy dificultosos por lo menos muchos caminos. D. Alonso se mostró resentido de esta tardanza, y cuando fueron á preguntarle donde se alojarian los de Segovia, respondió con enfado que se alojasen en Madrid. Picaron se mucho de esta contestacion los dos capitanes del tercio segoviano, llamados Diaz Sanchez de Quesada y Fernan Garcia de la Torre, quienes, deseosos de recobrar la gracia del rey, tomaron para ellos las mas eficaces medidas. Al dia siguiente de su llegada á los reales de D. Alonso escaláron muy de mañana el muro y enarboláron sobre la puerta de Guadalajara los cristianos pendones. Secundado su arrojo por los sitiadores, entró triunfante don Alonso VI en Madrid; y recouocido

que el de Suero, las dieron por aprobadas. En seguida mandaron al rey de armas y á un faraute, que publicasen un pregon para que ninguno fuese osado, por cosa que sucediese á ningún caballero, á dar voces ó hacer señas sopra de tener la lengua ó la mano cortada; y no era esta una amenaza vana; pues un escudero que dias atras faltó á este precepto viendo á su señor en peligro, tuvo á dicha el que los jueces ablandados por los ruegos de honrados caballeros, t. ocasen aquella pena en otro castigo, si bien menos sensible, mucho mas vergonzoso.

Hecho este pregon, y habiéndose devuelto al Aleman su espuela derecha que estaba colgada en el palco de los jueces desde su llegada al paso; (ceremonia que se usaba con todos los caballeros conquistadores) mandóse tocar la música con grande estruendo y tono de romper batalla. El rey de armas y el faraute diéron la señal, diciendo en alta voz: *«lejeres aller, lejeres aller, é fair son deber,»* y los dos campeones, poniendo la lanza en ristre dieron de espuelas á sus fogosos bridones, y con la rapidez del rayo, partieron animosos á encontrarse Suero tocó al Aleman en el arandela, desgarneciéndole el brazo derecho y rompió su lanza: Arnaldo no rompió la suya pero se llevó con ella un pedazo del guardabrazo izquierdo de su contrario, y del encuentro recibió tan descomunal reves, que estuvo para dar con su cuerpo en tierra. Dieron los dos segunda carrera y luego otras hasta cinco, en las que Suero rompió otra lanza y Arnaldo una; y rotas así las tres lanzas prescritas en los capitulos del torneo; ambos guerreros subieron al palco de los jueces que dieron sus armas por cumplidas, mandando-los salir de la liza. Suero convidó á cenar al Aleman, y ambos fueron acompañados con musicas hasta sus posadas,

Molesto seria referir los muchos caballeros aventureros que acudieron á ganar prez y gloria en estas justas. Fueron estos sesenta y ocho de diferente naciones, y todos hombres de gran valor y pujanza. En los treinta dias que duraron las justas, dieronse 527 carreras, rom-

piendose 166 lanzas y no llegaron á las trescientas convenidas por no haberse presentado mayor número de conquistadores. Lances hubo muy variados que todos han sido relatados con minuciosa escrupulosidad por el escribano Pedro Rodríguez Delena, nombrado por el rey para dar fe de todo lo ocurrido en esta empresa.

A veces llegaba un gentil hombre, y no estando armado caballero, pedia le hiciera este honor el mismo Suero Quiñones, y este salía á la puerta de la liza, y allí se arrodillaba el doncel, y recibia el espaldarazo, y hacia el juramento de cumplir y guardar las cosas debidas al honorable oficio de caballeria; y en seguida montaba ufano en su bridon, entraba en el palenque, y mostraba al mismo Suero que era digno de la honra que acababa de dispensarle. Otras veces una dama que iba en romeria á Santiago, llegando á atravesar por el terreno señalado al paso, tenia que entregar y dejar cautivo su guante de la mano derecha, el cual quedaba colgado en el palco de los jueces hasta que hubiese un caballero que lo rescatase rompiendo las tres lanzas, prescritas; y como nunca faltaba un paladin que saliese por ella, en breve se rescataba el guante, y la dama muy agasajada y servida, volvía á seguir su camino. Muy á menudo trocabanse las armas entre mantenedores y aventureros, ó estos pedian para combatir las que habian servido á determinado paladin, y principalmente á Quiñones; y este, cuando el caballo del contrario se juzgaba inferior, le mandaba cuatro de los mas fuertes y briosos para que escogiese el que le cuadrase. No siempre los aventureros que llegaban tenian igual cortesania, ni se portaban en la carrera tan noblemente como debieran; pero los jueces sabian castigar estas faltas, como á si mismo los excesos de valor cuando rayaban en imprudencia. Tal le sucedió al mismo Suero; pues diciéndose en sus capitulos que se permitiria á tres caballeros jugar las armas quitandose una pieza del arnés; la vispera de Santiago, para solemnizar el santo, salió á la liza el solo con tres piezas menos, diciendo que en el se reunian los tres

caballeros, y que con otros tres se combatiria; mas no permitieron los jueces que se espusiera á semejante peligro, y por haber quebrantado sus propios capitulos, le mandaron que fuese arrestado á su tienda.

No todos los lances que ocurrieron fueron sin embargo felices: caídas hubo peligrosas, heridas descomunales, y hasta un infeliz caballero murió en la liza pasado de parte á parte por la lanza. El mismo Quiñones tuvo que estar algunos dias sin jugar las armas por haberse descoyuntado la mano en un encuentro.

(Se continuará)

GARACHICO.

Elecciones municipales para el presente año.

Alcalde 1º	Sr. Marques de la Florida.
Alcalde 2º	D. Antonio Martinez Acosta y Estrada.
Regidores.	D. Miguel Diaz. D. Manuel Rodriguez, D. Antonio Cabrera.
Pdor. Síndico.	D. José Aguilar y Martinez.

Secretaria de la Junta de Comercio.

El Domingo 3 del mes de Marzo proximo se dá principio en las salas de esta corporacion, á las diez de la mañana, al exámen de los alumnos de la academia, Nautica que deben pasar á otra clase ó grado de la enseñanza. Lo que participo á Vd. por acuerdo de la referida Junta, por si tubiese á bien anotarlo en su periódico.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Santa Cruz 22 de Febrero de 1838.
—Lorenzo de Montemayor y Roó
Secretario.

EMBARCACIONES.

23 Del Ferrol en 5 dias la Corveta Francesa *Aleomenda* su comandante Mr. Magres del porte de 32 cañones 160 tripularios su destino á cruzar.

CORBOS.

Hoy dia 24.

Á las 12 para Canaria y Fuerteventura.

Editor responsable P. M. RAMIREZ
Imprenta de EL ATLANTE.